



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 491 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 SEP 2011

**VISTO:** El Informe N° 594-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 320477-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 068-2011-GOB.REG.HVCA/OSRyL/PWMB, el Informe N° 224-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 024-2011/GOB.REG.HVCA/ORA.OC/wpf y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha-DIRESA Huancavelica”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha de junio del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha-DIRESA Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1'935,022.21 (Un millón novecientos treinta y cinco mil veintidós y 21/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, ubicado en las localidades de Ayaccocha-Huanaspampa, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica, cuya modalidad de ejecución fue por administración directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 165-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de marzo del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 594-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha-DIRESA Huancavelica
- Valorización de la obra:
 

Centro de Salud Ayaccocha	: S/. 1'444,833.76	103.77%
Puesto de Salud Huanaspampa:	<u>575,369.72</u>	106.90%
Total valorización física	: S/. 2'020,203.48	
- Presupuesto ejecutado : S/. 2'005,233.48
- Presupuesto no ejecutado: S/. 53,435.96
- Tiempo de Ejecución :
 

Centro de Salud Ayaccocha	: 20 de julio del 2009 al 24 de abril del 2010
Puesto de Salud Huanaspampa	: 21 de julio del 2009 al 30 de mayo del 2010

### Características Presupuestales/Financieras

- Resumen de ejecución presupuestal:



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 491 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 SEP 2011

## ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha-DIRESA Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios 2009 – S/. 1'557,480.00  
00 Recursos Ordinarios 2010 – S/. 592,527.00
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Inicial : S/. 1'935,022.21
- Presupuesto Asignado : S/. 2'150,007.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 2'005,233.48
- Presupuesto Año : 2009 - 2010

### Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2009 - 2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.22.33	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	432,736.67	0.00	432,736.67
2.6.22.33	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	988,017.34	7,276.65	995,293.99
2.6.22.35	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	97,251.35	102,418.95	199,670.30
2.6.32.12	Mobiliarios – Oficina	14,620.80	0.00	14,620.80
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	0.00	10,416.00	10,416.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	2,135.00	0.00	2,135.00
2.6.32.41	Mobiliarios – Médicos	62,910.00	0.00	62,910.00
2.6.32.42	Equipos – Médicos	104,839.02	0.00	104,839.02
2.6.32.91	Aire Acondicionado y Periféricos	3,080.00	0.00	3,080.00
2.6.32.92	Aseo, Limpieza y Cocina	44,990.42	0.00	44,990.42
2.6.32.93	Seguridad Industrial	500.00	0.00	500.00
2.6.32.94	Electricidad y Electrónica	3,500.00	0.00	3,500.00
2.6.32.95	Equipos e Instrumentos de Medición	3,540.00	0.00	3,540.00
2.6.32.99	Maquinaria Equipo y Mobiliario	7,505.55	1,520.00	9,025.55
2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico	13,427.00	36,731.18	50,158.18
2.6.81.42	Gastos por la Compra de Bienes	0.00	4,627.55	4,627.55
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios	0.00	63,190.00	63,190.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>1,779,053.15</b>	<b>226,180.33</b>	<b>2,005,233.48</b>
<b>En porcentajes</b>		<b>88.72%</b>	<b>11.28%</b>	<b>100%</b>

### b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 491 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 SEP 2011

Ayaccocha-DIRESA Huancavelica

- Función : 20 Salud
- Programa : 043 Salud Colectiva
- Sub Programa 2009 : 0092 Construcción
- Sub Programa 2010 : 0010
- Componente : 2.166927
- Nemónico SIAF : 0052-2009  
0261-2010
- Ente Ejecutor : Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	432,736.67	1501 Edificios y Estructuras	2,005.233.48
Bienes	1,255,272.83	1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales	
Servicios	254,317.97	1501.07.03 Instalaciones Médica – Por Administración Directa	
<b>Total Costo Directo</b>	<b>1,942,327.47</b>		
<b>Gastos Generales</b>	<b>62,906.01</b>		
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>2,005.233.48</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>2,005.233.48</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina Regional de Administración, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 491-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 SEP 2011

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha-DIRESA Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009 - 2010, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL